



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2000.-

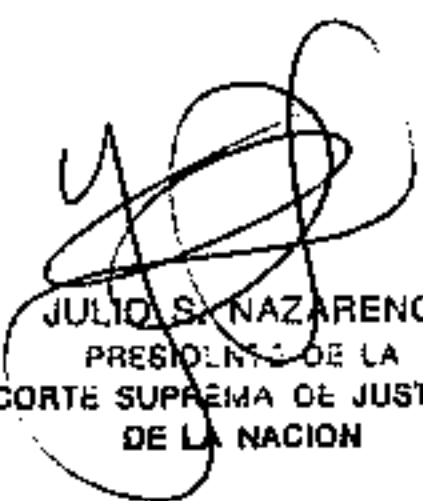
Teniendo en cuenta lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1087/2000, referente a la adscripción del señor Eduardo Aníbal Larocca.

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, transferir a partir del día de la fecha el cargo de oficial de servicio, con su actual titular, señor Eduardo Aníbal LAROCCA, de la Intendencia del Palacio de Justicia, al Juzgado Federal de San Luis.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION